

PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNADO EN RÉGIMEN LIBRE EN LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS IDIOMAS EUSKERA, GALLEGO Y RUSO

RESULTADO DEL SORTEO PÚBLICO

La Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se realiza la convocatoria ordinaria y extraordinaria de las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas para alumnado en régimen libre en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2019-2020, recoge en la letra b) del punto 1 del apartado cuarto lo siguiente:

“b) En el caso de los idiomas, gallego, euskera y ruso, que solo se imparten en una escuela oficial de idiomas, para determinar las solicitudes de matriculación que se van a admitir se ordenarán, en primer lugar, dando prioridad a los solicitantes empadronados en Castilla y León y, en segundo lugar, teniendo en cuenta el número asignado a cada solicitante por orden de menor a mayor de acuerdo con lo indicado en el punto 2.”

En el citado punto 2 se dice que el orden numérico se establecerá a partir del resultado del sorteo público que la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa realizará y en el que se determinarán las 4 cifras que conformarán el número a partir del cual se iniciará dicho orden numérico.

Una vez realizado el sorteo público anteriormente mencionado, celebrado en Valladolid el día 22 de julio de 2020 a las 10:00 en la sala de reuniones de la citada Dirección General, sita en la Avenida del Real Valladolid s/n, las cuatro cifras resultantes que conformarán el número a partir del cual se iniciará dicho orden numérico son las siguientes:

2, 0, 8 y 9



Valladolid, a 22 de julio de 2020